Guayaquil, Junio 16 de 1995

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ARAFURA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. ARAFURA S.A. cumplían presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1994.

1.- Referente al Administrador ha cumplido con las obligaciones legales,estatutarias,así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.

3.- La correspondencia, actas, libros talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes de Contabilidad todo esta de acuerdo a las disposiciones legales.

4.- Se ha cumplido con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías.

5.- Dada la actividad de la Cía. por no tener actividad Económica no hace falta mayor control interno.

6.- Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los libros de Contabilidad.

7.- La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

8.- Dentro del análisis comparativo de los años 93/94 la mayoría de los índices financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente se detecta la perdida del Ejercicio Económico de 1994; ha sido absorbida con la Cta.Reserva por Revalorización del Patrimonio.Se ha efectuado el Aumento del Capital de la Cía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
30 JUN 1995

9.- En General considero que se ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias encontrándose todo en orden.

Atentamente;
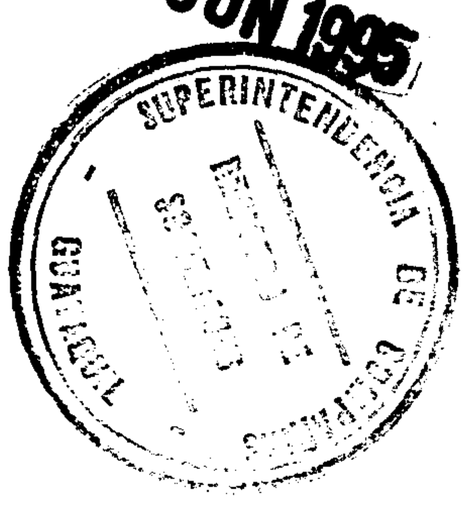
ARQ.JORGE DIAB SAFADI
COMISARIO